



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-8-10-0000010

Montevideo, **06 MAR. 2026**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la Organización de los Estados Americanos (CITEL) para que la Ec. María José Franco, funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, participe de la IX Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, a llevarse a cabo entre el 16 y 19 de marzo de 2026 y la 44 Reunión del COM/CITEL el día 19 de marzo, precedido por el "Programa para responsables de Políticas Públicas" de Internet Society (ISOC), los días 14 y 15 y el Foro de Alto Nivel el día 16, en San José de Costa Rica, República de Costa Rica;

RESULTANDO: I) que la Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona dispuso la concurrencia de dicha asesora;

II) que la mencionada funcionaria lidera el grupo de trabajo ad-hoc para el diseño del Plan Estratégico de Citel del ciclo 2026-2030, que será presentado en oportunidad de la IX Asamblea;

III) que la participación de la funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, resulta de gran interés ya que permitirá ampliar las perspectivas y conocimientos frente a los desafíos que conllevan el desarrollo de las telecomunicaciones y el diseño de la política pública;

CONSIDERANDO: I) que la Asamblea de la CITEL es el órgano máximo de la CITEL y constituye el ámbito para el intercambio en torno a temas de telecomunicaciones/TIC, que orienta luego el trabajo de cara a los desafíos del sector, promoviendo el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el hemisferio;

II) que el COM/CITEL, es el órgano Directivo de CITEL y está integrado por trece Estados Miembros elegidos en la Asamblea y que Uruguay presentó candidatura para renovar su puesto para el ciclo 2026-2030;

III) que en esta reunión sesionará el Grupo de Trabajo de Conferencias, dando continuidad al proceso preparatorio de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

IV) que del Foro de Alto Nivel es un espacio para dialogar sobre los desafíos y oportunidades del ecosistema digital, incluida la conectividad universal, la infraestructura, y una oportunidad para explorar cómo fomentar estrategias coordinadas y cooperación para hacer frente a estos desafíos;

V) que la funcionaria fue seleccionada para participar del "Programa para responsables de Políticas Públicas" organizado por la Sociedad de Internet (ISOC) en coordinación con CITEL, donde se presentan temas técnicos y de actualidad sobre Internet, permitiendo debatir con expertos técnicos y conocer políticas de vanguardia;

VI) que, en virtud de dicha selección, los organizadores del "Programa para responsables de Políticas Públicas" financian el pasaje Montevideo – San José de Costa Rica –Montevideo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



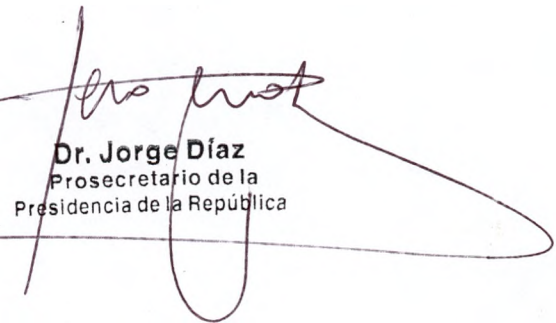
Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Designase en misión oficial entre los días 13 y 21 de marzo de 2026 en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ec. Ma. José Franco para participar de la IX Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEI y la 44 Reunión del COM/CITEI, precedido por el "Programa para responsables de Políticas Públicas" de Internet Society (ISOC) así como del Foro de Alto Nivel.
- 2º.- Otórgase seis (6) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.314 (dólares estadounidenses un mil trescientos catorce con 00/100), un (1) día al 85% por un importe de U\$S 186,15 (dólares estadounidenses ciento ochenta y seis con 15/100), un (1) día al 25% por un importe de U\$S 54,75 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 75/00) y un (1) día al 10% por un importe de U\$S 21,19 (dólares estadounidenses veintiuno con 19/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.577 (dólares estadounidenses un mil quinientos setenta y siete con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.
- 3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 010, "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 369.
- 4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense el pasaporte correspondiente.
- 5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República